

***“Por la cual se designa el mejor funcionario de la entidad y a los mejores empleados públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa de los niveles ocupacionales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte correspondiente al período 2024-2025”***

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Resolución 002 de 2023, de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, modificada por la Resolución 225 de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*”, en su artículo 2.2.10.9 estableció que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales, señalando los incentivos no pecuniarios que ofrecerá al mejor empleado de carrera administrativa de la entidad y a los mejores empleados de carrera de cada nivel, y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos.

Que el artículo 2.2.10.10 del Decreto en mención, señaló que, para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral, por lo que para esta designación se tuvo en cuenta la calificación de desempeño correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.10.12 ibídem, el Área Talento Humano revisó el cumplimiento de los requisitos por parte de los funcionarios inscritos en el registro público de carrera administrativa para participar de los incentivos institucionales.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución No.127 del 28 de enero de 2025 adoptó el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos para la vigencia 2025 y se establecen los lineamientos correspondientes.

Que los Incentivos No Pecuniarios para el reconocimiento de los Mejores funcionarios de Carrera Administrativa en los diferentes Niveles Jerárquicos, el Mejor funcionario de Carrera Administrativa y el Mejor Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción, están amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 5298 del 28 de julio de 2025.

Que en virtud de lo anterior y en ceremonia realizada el día 30 de julio del 2025, se eligió al mejor funcionario de carrera administrativa del IDRD, así como al mejor funcionario de libre nombramiento y remoción y a los dos (2) mejores funcionarios de cada nivel ocupacional, resultando ganadores en cada categoría los siguientes funcionarios:

**MEJOR FUNCIONARIA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL IDRD:**

GENY CATALINA MORENO HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.117.938, Conductor 480 Grado 08 de la Dirección General.

**MEJOR FUNCIONARIA DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL IDRD:**

DORA ELSA ARÉVALO MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.721.688, Profesional Especializado 222 Grado 07 (E) de la Subdirección Administrativa y Financiera.

***“Por la cual se designa el mejor funcionario de la entidad y a los mejores empleados públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa de los niveles ocupacionales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte correspondiente al período 2024-2025”***

**NIVEL PROFESIONAL:**

OLGA LUCIA SILVA GUTIÉRREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.328.758, Profesional Especializado Código 222 Grado 11, del Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques.

MARIA EUGENIA SANABRIA ARÉVALO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.716.900, Profesional Especializado Código 222 Grado 06 (E), del Área de Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera.

**NIVEL TÉCNICO:**

EDNA BELLE HAWK MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.906.870, Técnico Operativo Código 314 Grado 07 (E), del Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques.

DIANA ROCIO CARO CASALLAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.929.530, Técnico Operativo Código 314 Grado 07, de la Secretaría General.

**NIVEL ASISTENCIAL:**

ADRIANA PATRICIA ALVARADO FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.186.208, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06, del Área de Desarrollo Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera.

LUZ ADRIANA ROA PINZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.991.243, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 del Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques.

Que, en mérito de los expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar a la señora GENY CATALINA MORENO HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.117.938, Conductor 480 Grado 08 de la Dirección General, como la mejor funcionaria de libre nombramiento y remoción para el periodo 2024-2025 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.558.750).

**Artículo 2º.-** Designar a la señora DORA ELSA ARÉVALO MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.721.688, Profesional Especializado 222 Grado 07 (E) de la Subdirección Administrativa y Financiera, como la mejor funcionaria de carrera administrativa para el periodo 2024-2025 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$7.117.500).

**Artículo 3º.-** Designar a la señora OLGA LUCIA SILVA GUTIÉRREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.328.758, Profesional Especializado Código 222 Grado 11 y a la señora MARIA EUGENIA SANABRIA ARÉVALO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.716.900, Profesional Especializado Código 222 Grado 06 (E), del Área de

***"Por la cual se designa el mejor funcionario de la entidad y a los mejores empleados públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa de los niveles ocupacionales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte correspondiente al período 2024-2025"***

Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, como las mejores funcionarias de carrera administrativa del nivel profesional para el período 2024-2025 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.558.750) para cada funcionaria.

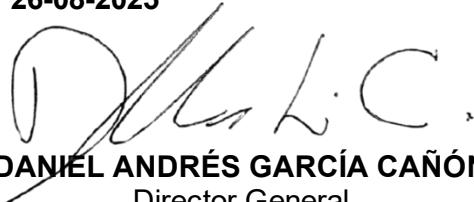
**Artículo 3º.-** Designar a la señora EDNA BELLE HAWK MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.906.870, Técnico Operativo Código 314 Grado 07 (E ), del Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques y a la señora DIANA ROCIO CARO CASALLAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.929.530, Técnico Operativo Código 314 Grado 07, de la Secretaría General, como las mejores funcionarias de carrera administrativa del nivel Técnico para el período 2024-2025 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.558.750) para cada funcionaria.

**Artículo 4º.-** Designar a la señora ADRIANA PATRICIA ALVARADO FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.186.208, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06, del Área de Desarrollo Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera y a la señora LUZ ADRIANA ROA PINZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.991.243, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 del Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques, como las mejores funcionarias de carrera administrativa del nivel Asistencial para el período 2024-2025 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.558.750) para cada funcionaria.

**Artículo 5º. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C. el día **26-08-2025**



**DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**  
Director General

Proyectó: Margarita Álvarez Llinás – Profesional Especializado Código 222 Grado 07 – Área Desarrollo Humano   
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 – Área Talento Humano   
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero   
Vo.Bo: Gabriel Lagos Medina - Secretario General 